

te Decreto N° 7041, de fecha 14 de Diciembre de 1950, publicado en la Gaceta Oficial N° 7223, de fecha 20 de Diciembre de 1950, en sus respectivas categorías.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto N° 7336 que nombra la Delegación del Gobierno a la Sexta Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.— G. O. N° 7292, del 25 de Mayo de 1951.

**GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA**  
**Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación**  
**Encargado del Poder Ejecutivo**

---

**NUMERO 7336.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

1.— La Delegación del Gobierno de la República Dominicana a la Sexta Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tendrá lugar en París, Francia, a partir del 13 de junio del corriente año de 1951, quedará integrada por los señores Telésforo R. Calderón, Secretario de Estado sin Cartera, quien la presidirá; Doctor Tulio Franco Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, y Pedro Arturo Espailat, Agregado Cultural a la Embajada dominicana en Francia.

2.— El señor H. B. de Castro Noboa, Jefe de a Sección de Cooperación Intelectual de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, formará parte de dicha delegación con el rango de Secretario.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**